



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
[Contrato CO1.PCCNTR.7515527 de 2025]

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7515527de 2025
OBJETO	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor, para planear y orientar la Formación Profesional Integral en formación titulada y/o complementaria presencial, dentro de los programas de Articulación con la Educación Media, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad, durante la vigencia 2025. ,en las áreas de: producción agropecuaria ecológica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	19 de Febrero de 2025
FECHA DE INICIO	19 de Febrero de 2025
PLAZO INICIAL	299 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17 de diciembre 2025
RAZÓN SOCIAL	EMILCE RODRIGUEZ OCHOA
CC	34.321.963
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	San Andrés de Tumaco y Cobertura del centro
VALOR INICIAL	(\$44.850.000,00) M/CTE
FORMA DE PAGO	la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (\$ 44.850.000) M/CTE. Esta suma será pagada por el Sena al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago por el mes de febrero de



	2025, por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (\$ 1.800.000). b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (\$ 4.500.000) M/CTE cada uno. y c) un último pago en el mes de diciembre por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (\$ 2.550.000) M/CTE.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	225
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	15925
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	(\$44.850.000,00) M/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	17 de diciembre 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	(\$44.850.000,00) M/CTE
VALOR TOTAL EJECUTADO	(\$44.850.000,00) M/CTE
SUPERVISOR	ALBA ALICIA ROJAS PAZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO.	No Aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No Aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No Aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No Aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No Aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No Aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada
---	---	---



		obligación específica durante el periodo del informe]
1. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo) para el desarrollo de las competencias del programa de formación según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular.	SI	Las evidencias que soportan las actividades desarrolladas se encuentran debidamente cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual publicados en SECOP II, así como en el almacenamiento DRIVE Emilse Rodriguez Ochoa - 34321963 dispuesto por la Coordinación Académica de Programas Especiales.
2. Realizar el alistamiento de las actividades de aprendizaje a orientar teniendo en cuenta: ambientes, número de aprendices, disponibilidad de equipos, modalidad de formación, y duraciones establecidas en las guías de aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje del programa.	SI	Las evidencias que soportan las actividades desarrolladas se encuentran debidamente cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual publicados en SECOP II, así como en el almacenamiento DRIVE Emilse Rodriguez Ochoa - 34321963 dispuesto por la Coordinación Académica de Programas Especiales



3. Realizar las actividades de inducción a los aprendices utilizando el ambiente virtual dispuesto (LMS) y plataformas digitales acorde a lo establecido en la circular de inducción vigente y guía desarrollo del proceso formativo	SI	Se llevó a cabo el proceso de inducción a los aprendices en las diferentes instituciones educativas asignadas. No obstante, no se hizo uso de ambientes virtuales de aprendizaje para el desarrollo de dichas actividades. Las evidencias correspondientes se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual disponibles en SECOP II, así como en el almacenamiento DRIVE Emilse Rodriguez Ochoa - 34321963 dispuesto por la Coordinación Académica de Programas Especiales.
4. Asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo Sofía plus dispuesto por la entidad	SI	Las evidencias que soportan las actividades desarrolladas se encuentran debidamente cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual publicados en SECOP II, así como en el almacenamiento DRIVE Emilse Rodriguez Ochoa - 34321963 dispuesto por la Coordinación Académica de Programas Especiales
5. Orientar el desarrollo de las actividades de Aprendizaje promoviendo el aprendizaje significativo, la solución creativa de	SI	Las evidencias que soportan las actividades desarrolladas se encuentran debidamente cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual publicados en SECOP II, así como en el



problemas, el desarrollo de estrategias para el aprendizaje autónomo, el uso de las Tic, el trabajo colaborativo, planteando acciones de refuerzo, mejoramiento y apoyo que motiven y fundamenten al aprendiz para el desarrollo de sus competencias según lo establecido en el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral		almacenamiento DRIVE Emilse Rodriguez Ochoa - 34321963 dispuesto por la Coordinación Académica de Programas Especiales
6. Utilizar herramientas tecnológicas que El SENA brinda para la gestión del aprendizaje y apoyo a los procesos formativos, para organizar y desarrollar actividades de aprendizaje y llevar el registro del portafolio de evidencias	Si	Las evidencias que soportan las actividades desarrolladas se encuentran debidamente cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual publicados en SECOP II, así como en el almacenamiento DRIVE Emilse Rodriguez Ochoa - 34321963 dispuesto por la Coordinación Académica de Programas Especiales
7. Registrar oportunamente en aquellos casos de	Si	El proceso se desarrolló durante el mes de noviembre, y Las evidencias que soportan las actividades desarrolladas se



inasistencias, deserciones, condicionamientos de matrícula, cancelación de matrícula en el aplicativo SOFIA plus de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Aprendiz vigente.		encuentran debidamente cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual publicados en SECOP II, así como en el almacenamiento DRIVE Emilse Rodriguez Ochoa - 34321963 dispuesto por la Coordinación Académica de Programas Especiales
8. Emitir juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de Aprendizaje, las características y las premisas de evaluación del aprendizaje descritas en la Guía para desarrollar el proceso formativo, el procedimiento de ejecución de la formación y el reglamento del Aprendiz SENA.	Si	El reporte de juicios evaluativos se encuentra cargado en el informe contractual correspondiente al mes de noviembre, Disponible en SECOP II, así como en el almacenamiento DRIVE Emilse Rodriguez Ochoa - 34321963 dispuesto por la Coordinación Académica de Programas Especiales
9. Realizar evaluación al desarrollo del programa ante el Equipo Pedagógico del Centro estableciendo pertinencia del programa, índice de deserción, y	Si	Se elaboró el acta de cierre de etapa lectiva en las instituciones asignadas. Las evidencias se encuentran cargadas en el informe contractual de diciembre en el almacenamiento DRIVE Emilse Rodriguez Ochoa - 34321963



observaciones para la mejora de los contenidos curriculares del Programa de Formación, dejando este registro mediante Acta.		dispuesto por la Coordinación Académica de Programas Especiales
10. Atender con oportunidad y eficiencia las sugerencias indicadas por el Supervisor del Contrato para el cabal cumplimiento de sus obligaciones contractuales	Si	Por parte de la supervisión del contrato, se evidencia que la contratista atendió de manera oportuna y adecuada las sugerencias formuladas durante la ejecución de las obligaciones contractuales, incorporando los ajustes necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos..
11. Apoyar los procesos relacionados con Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Centro de Formación en caso de ser requerido o estar interesado en participar	No se requirió el cumplimiento	
12. Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales	Si	Las evidencias que soportan las actividades desarrolladas se encuentran debidamente cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual publicados en SECOP II, así como en el almacenamiento DRIVE Emilse Rodriguez Ochoa - 34321963



como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Cierre de fichas.		dispuesto por la Coordinación Académica de Programas Especiales.
13. Cumplir con la entrega de productos a los que se comprometió en la formulación del proyecto aprobado.	Si	Las evidencias que soportan las actividades desarrolladas se encuentran debidamente cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual publicados en SECOP II, así como en el almacenamiento DRIVE Emilse Rodriguez Ochoa - 34321963 dispuesto por la Coordinación Académica de Programas Especiales
14. Participar en las actividades de divulgación de ciencia y tecnología organizados por los Centros de Formación	No se requirió cumplimiento	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual plataforma Secop II. Y almacenamiento drive.
15. Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de los indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene y un informe final al terminar	Si	Las evidencias que soportan las actividades desarrolladas se encuentran debidamente cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual publicados en SECOP II, así como en el almacenamiento DRIVE Emilse Rodriguez Ochoa - 34321963



la ejecución del contrato.		dispuesto por la Coordinación Académica de Programas Especiales
16. Utilizar y Cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.	No se requirió el cumplimiento	
17. Inscribirse y Certificarse en los procesos de certificación de competencias laborales que apliquen a la función instructor.	No se requirió el cumplimiento	
18. Participen interdisciplinariamente en el desarrollo curricular, (Estructuración del proyecto, planeación pedagógica, Guías de Aprendizaje), así como en la evaluación del aprendizaje.	Si	Las evidencias que soportan las actividades desarrolladas se encuentran debidamente cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual publicados en SECOP II, así como en el almacenamiento DRIVE Emilse Rodriguez Ochoa - 34321963 dispuesto por la Coordinación Académica de Programas Especiales



19. Apoyar en los procesos de pruebas, talleres aptitudinales y/o selección de aprendices.	No se requirió el cumplimiento	
20. Contar con certificación vigente de norma de competencia orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados o la actualización orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo.	No se requirió el cumplimiento	
21. Apoyar procesos de registro calificado para los programas de educación superior del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	No se requirió el cumplimiento	
22. Realizar seguimiento a los aprendices que ingresan a la etapa productiva en modalidad virtual y a distancia según la asignación y requerimientos del centro de formación.	No se requirió el cumplimiento	
23. Participar en los procesos de autoevaluación de programas de formación	No se requirió el cumplimiento	



virtual y a distancia en el centro de formación.		
24. Entregar al equipo de Sofía, la información requerida para la asignación de rol y disponibilidad en el aplicativo	No se requirió cumplimiento	Se contó con acceso al aplicativo SOFIA PLUS desde el inicio del proceso contractual, lo que permitió realizar oportunamente las actividades asociadas al registro y seguimiento académico de los aprendices.
25. Participar en los comités ordinarios y extraordinarios citados de manera formal por la coordinación académica del programa asignado.	Si	Las evidencias que soportan las actividades desarrolladas se encuentran debidamente cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual publicados en SECOP II, así como en el almacenamiento DRIVE Emilse Rodriguez Ochoa - 34321963 dispuesto por la Coordinación Académica de Programas Especiales
26. las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. obligaciones generales que deben cumplir los contratistas.	Si	Las evidencias que soportan las actividades desarrolladas se encuentran debidamente cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual publicados en SECOP II, así como en el almacenamiento DRIVE Emilse Rodriguez Ochoa - 34321963 dispuesto por la Coordinación Académica de Programas Especiales

3. ASPECTOS LEGALES



3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	C-100092669		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	19 de Febrero de 2025		
FECHA APROBACIÓN	21 de Febrero de 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	19 de Febrero de 2025	17 de abril de 2026	4.485.000,00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [No aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. [No Aplica] se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [No aplica]	
ASEGURADORA	
NRO. DE PÓLIZA	
CERTIFICADO O ANEXO	



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [No aplica]			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [No aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones dispuestas en el objeto contractual.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista dio cumplimiento a sus obligaciones contractuales, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Gestión Ambiental y de Energía y demás actividades del SIGA.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron



entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así:

1. Alba Alicia Rojas Paz- 19 de Febrero de 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

NO APLICA

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NO APLICA

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$44.850.000,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00



Valor final del negocio jurídico	\$44.850.000,00
Valor ejecutado	\$44.850.000,00
Valor pagado	\$44.850.000,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Para constancia se firma a los 10 días del mes de diciembre de 2025.

ALBA ALICIA ROJAS PAZ
Supervisor del contrato